

PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CHAPA Y GOLPES Y MANTENIMIENTOS VARIOS DE LA FLOTA DE AUTOBUSES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTS PÚBLICS DE TARRAGONA, S .A. DIVIDIDO EN DOS LOTES.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta licitación se divide en dos lotes:

Lote 1. Realizar las reparaciones de carrocería, chapa y pinturas derivadas de golpes, ya sean propios o ajenos.

Lote 2. Reparaciones y mantenimientos varios (mecánica)

Las reparaciones que incluye esta licitación se detallarán en este pliego de cláusulas técnicas.

La empresa o empresas que resulten adjudicataria de esta licitación tendrán que realizar las reparaciones y mantenimientos objeto de esta licitación en instalaciones adecuadas y legalizadas para el objeto de los trabajos a realizar.

Las instalaciones, en lo sucesivo taller habitual, deberá encontrarse en un radio máximo, en línea recta desde la cochera de la EMT, de 10 kilómetros.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRECIO A PAGAR

La duración de este contrato será de 3 años con opción a 1 de prórroga previa aprobación del Consejo de Administración.

3. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR PARA EL LOTE 1.

3.1 Golpes con terceros

Para los golpes con terceros que entren por el seguro, el taller que resulte adjudicatario será el encargado de realizar las reparaciones necesarias previa aceptación del perito de la compañía y gestionar con esta los trámites necesarios para su realización. Estos trámites no supondrán coste para EMT y no se valoran para esta licitación.

3.2 Golpes propis

La empresa que resulte adjudicataria será la encargada de reparar el resto de golpes propios.

Entre las reparaciones a realizar se encuentran: los desperfectos de carrocería, reparación de chapa, pintura en general.

También será la encargada de cambiar las lunas de los autobuses, en definitiva será la encargada de reparar todos los golpes que se deriven de la circulación normal, así como de los actos vandálicos y otros golpes.

También serán objeto de esta licitación, el mantenimiento, reparación i sustitución de los asientos de público, debido al desgaste del pasaje, tales como tapizados.

3.3 Valoración de los trabajos

Las reparaciones objeto de este lote deberán contar con la valoración previa de un peritaje. El coste de este peritaje irá incluido en cada factura de las reparaciones que salgan del taller y como concepto específico y según el precio que se licite en la oferta económica.

El perito debe ser consensuado entre la empresa adjudicataria y EMT.

3.4 Materiales

Las piezas necesarias para realizar las reparaciones, tales como lunas, puertas, u otros, deberán ser materiales homologados por la marca.

3.5 Infraestructura

La empresa adjudicataria deberá disponer de un espacio cubierto para realizar las reparaciones. También dispondrá del utillaje necesario para realizar las reparaciones, así como cabina de pintura para vehículos industriales.

3.6 Valoración de los materiales

El material utilizado para las reparaciones se facturará a precio de fabricante más un % de beneficio que aplicará la empresa adjudicataria y que será objeto de valoración en la oferta económica

El % de beneficio añadido al precio del fabricante de los materiales o piezas podrá presentarse desglosado por los diferentes grupos de materiales, tales como: pinturas, lunas, puertas, ópticas y elementos de carrocería en general.

EMT podrá requerir en cualquier momento, que la empresa adjudicataria aporte la documentación necesaria para comprobar el precio del fabricante de cualquiera de los materiales utilizados en las reparaciones.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A PRESTAR PARA EL LOTE 2

La EMT tiene firmado un contrato de mantenimiento para los autobuses que integran la flota y hasta los 14 años de antigüedad con Evobus Ibérica S.A. (en anexo I se adjunta tabla informativa de la flota)

Todas las reparaciones mecánicas no cubiertas en los contratos de mantenimiento existentes serán objeto de esta licitación.

A modo de aclaración el siguiente punto enumera las reparaciones que SI estarían cubiertas actualmente para los autobuses en contrato de mantenimiento y que quedarían exentos de esta licitación.

4.1 TRABAJOS EXENTOS DEL LOTE 2 POR ESTAR CUBIERTOS POR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Las prestaciones que se realizan a través de dicho contrato quedarán exentas de esta licitación. Este servicio incluye todos los servicios marcados en el cuaderno de mantenimiento regular del vehículo, con inclusión de los recambios necesarios, los líquidos del vehículo de servicio – salvo combustibles, y las cantidades precisas de fluidos lubricantes.

Ejecución, según prescripción del fabricante, de todas las reparaciones que sean necesarias debido al desgaste producido en el vehículo como consecuencia de la utilización por parte de EMT, a condición de que esta utilización sea apropiada, comprendiendo el suministro de los recambios y materiales necesarios al efecto, así como líquidos y fluidos de servicio. Esta responsabilidad será sobre el volumen total de suministro de fábrica, con independencia de quien sea el fabricante de cada componente, elemento o agregado.

Por lo tanto, se entiende que para estos autobuses, la empresa que resulte adjudicataria realizará todas las reparaciones que no se mencionan en el punto anterior.

5. TRABAJOS A REALIZAR EN EL LOTE 2.

Las reparaciones que incluye esta licitación y que deberá realizar la empresa que resulte adjudicataria son las que no se describen en el apartado anterior además de las que se detallan a continuación:

- Revisión de rampas (limpieza, ajustes, colocación de rampas nuevas)
- Luces del cuadro de control.
- Cambio de baterías.
- Volantes del puesto de conducción.
- Modificación del vehículo por parte de terceros, así como la instalación ulterior de componentes o elementos complementarios o sustitutorios.
- Instalación de elementos por disposición legal (tacógrafo, limitadores de velocidad) y sus revisiones.
- Modificaciones o instalaciones de cualquier elemento.
- Mantenimiento de sistemas instalados de forma ulterior, tales como telemáticos y de posicionamiento, de gestión de flotas, billetaje u otros.
- Remolcado.
- Desplazamientos de los vehículos hasta la cochera.
- Revisión de niveles.
- Sistema de audio y video.
- Sistemas de alarma y seguridad.
- Letreros indicadores.
- Reparaciones o sustituciones de elementos interiores sujetos a desgaste, debido al uso por parte del pasaje.
- Averías debido a influencias climáticas o topográficas de cualquier tipo por dicha circunstancia.
- Gestiones relacionadas con la recogida y tratamiento de residuos.

Tal y como se observa en el anexo I, EMT dispone de 7 autobuses que ya superan los 14 años de antigüedad y por lo tanto quedarían excluidos del contrato de mantenimiento firmado y entrarían a formar parte de esta licitación para todas las reparaciones y mantenimientos , como se detallan a continuación.

Las reparaciones añadidas a estos autobuses son:

- Revisiones completas de filtros y cambios de aceite.
- Electricidad y frenos.
- Correas alternador.
- Bomba de agua.
- Correas distribución.
- Cambio cerraduras.
- Reparaciones de mecánica.
- Manguitos del sistema de refrigeración.
- Tubos de admisión, del gasoil y del aceite.
- Cajas de cambios, discos de embragues y transmisiones.
- Reparaciones electroválvulas, ajuste de puertas.
- Equipo de sonido, parada solicitada.
- Pérdidas de gasoil, agua, aire y aceite.

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL LOTE 2.

6.1. Instalaciones y distancia.

La empresa adjudicataria deberá disponer de unas instalaciones legalizadas y que cumplan con todas las normas de seguridad para realizar las reparaciones objeto de esta licitación.

Las instalaciones, en lo sucesivo taller habitual, deberá encontrarse en un radio máximo, en línea recta desde la cochera de la EMT, de 10 kilómetros

6.2. Interlocutor único.

La empresa deberá designar un interlocutor único para relacionarse con la EMT.

Este interlocutor tendrá que llevar un control diario de las entradas y salidas que se produzcan, así como planificar con la persona asignada por EMT, las reparaciones pendientes, consensuando de mutuo acuerdo las fechas para realizarlas.

Este interlocutor deberá estar localizable en horario de servicio de autobuses y durante todos los días del año.

En el sobre B y junto el resto de documentación técnica que se solicite, la empresa adjudicataria deberá presentar los datos de este interlocutor, así como: nombre, formación profesional y categoría del interlocutor que presenta.

6.3. Procedimiento entrada vehículo taller.

Cuando un vehículo entre en el taller , éste abrirá una OT para cada reparación, donde se incluirá la matrícula del vehículo, los kilómetros recorridos, la hora de entrada, el tipo de reparación y el tiempo estimado de la misma.

Por cada OT que se abra se le asignará un número que debe formar parte del historial de reparaciones del vehículo. Mensualmente el taller habitual facilitará a EMT el historial de reparaciones.

La empresa adjudicataria deberá detallar en el sobre B el procedimiento que utilizará e informará de las herramientas que utilizará para el mismo.

6.4. Certificado de cualificación.

La empresa adjudicataria debe disponer de un certificado de cualificación de la marca de los vehículos que tiene que reparar.

En el sobre B, se incluirá un certificado conforme se dispone del mismo. Una vez adjudicado el concurso se solicitará copia del mismo a la empresa que resulte adjudicataria.

6.5. Materiales necesarios para la realización de las reparaciones.

La empresa adjudicataria deberá disponer de las herramientas de diagnosis, de los programas y los utillajes necesarios para realizar las reparaciones a intervenir.

En el sobre B, se incluirá un certificado conforme se dispone del mismo.

6.6. Unidad móvil.

La empresa adjudicataria tiene que disponer de una unidad móvil para realizar las reparaciones fuera de taller si se diera el caso.

En el sobre B, se incluirá memoria descriptiva de dicha unidad móvil

6.7. Libro de tasaciones.

Las empresas tendrán que disponer del libro de tasaciones de los tiempos de reparación de los diferentes modelos que integran la flota.

En el sobre B, se incluirá un certificado conforme se dispone del mismo.

6.8. Recambios.

Todos los recambios que se utilicen para realizar las reparaciones deberán ser originales.

6.9. Valoración de los materiales

El material utilizado para las reparaciones se facturará a precio de fabricante más un % de beneficio que aplicará la empresa adjudicataria y que será objeto de valoración en la oferta económica

El % de beneficio añadido al precio de fabricante de los materiales o piezas podrá presentarse desglosado por los diferentes grupos de materiales.

EMT podrá requerir en cualquier momento, que la empresa adjudicataria aporte la documentación necesaria para comprobar el precio del fabricante de cualquiera de los materiales utilizados en las reparaciones.

6.10. Personal cualificado.

El taller habitual dispondrá de personal especializado en la reparación de autobuses.

La empresa adjudicataria presentará en el sobre B, además de los documentos solicitados en este pliego, una memoria donde detallará las instalaciones que utilizará para la reparación de los autobuses y el personal que aportará para las mismas, de los que tendrá que incluir curriculum vitae donde conste la trayectoria profesional, su formación técnica, así como el conocimiento necesario para la reparación de los autobuses.

7. PRECIO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Debido al desconocimiento a priori de las reparaciones a realizar durante la vigencia del contrato, para cualquiera de los dos lotes de esta licitación, no se solicita precio de licitación.

Para calcular el valor estimado de cada licitación se ha tenido en cuenta el gasto medio de los últimos dos años realizado por la empresa y se ha calculado un incremento a la media debido al envejecimiento de la flota, que produce mayor desgaste de los vehículos y a la finalización de los contratos de mantenimiento que supondrá un mayor coste en reparaciones para los autobuses que vayan cumpliendo los 14 años durante la vigencia de este contrato.

Los valores estimados anuales medios por cada lote son:

Lote 1. Gasto medio anual / 165.000 €

Lote 2. Gasto medio anual / 110.000 €

La valoración para el lote 1 será:

- 1. Oferta económica. Hasta 80 puntos**
 - 1.1 Precio mano de obra oficial chapa. Hasta 30 puntos
 - 1.2 Precio mano de obra oficial de pintura. Hasta 30 puntos.
 - 1.3 Precio de mano de obra personal auxiliar, ayudantes. Hasta 10 puntos.
 - 1.4 % de beneficio sobre precio del fabricante. Hasta 10 puntos.
- 2. Distancia en km del taller donde se realizarán los trabajos. Hasta 10 puntos.**
- 3. Recogida y entrega por parte del taller con personal propio. Hasta 10 puntos.**

La valoración para el lote 2 será:

1. Oferta económica. Hasta 80 puntos

- a. Precio mano de técnicos especializados. Hasta 25 puntos
- b. Precio mano de obra oficial 1^a /mecánico. Hasta 25 puntos.
- c. Precio mano de obra personal auxiliar/ayudantes. Hasta 10 puntos.
- d. % de beneficio sobre precio fabricante. Hasta 10 puntos.
- e. Coste intervenciones fuera de taller incluyendo todos los conceptos de la salida. Hasta 10 puntos.

**2. Distancia en km del taller donde se realizarán los trabajos.
Hasta 10 puntos. (en kilómetros)**

**Recogida y entrega por parte del taller con personal propio.
Hasta 10 puntos**

ANEXO I

Marca (vehículo / modelo)		MTS	MATRICULA	FECHA MATRICULA
Mercedes	O450 N2	12	T-5425-AW	13/05/1998
Mercedes	O450 N2	12	T-5426-AW	13/05/1998
Mercedes	O450 N2	12	T-5420-AW	13/05/1998
Mercedes	O450 N2	12	T-5417-AW	13/05/1998
Mercedes	O450 N2	12	T-5419-AW	13/05/1998
Mercedes	O450 N2	12	T-5423-AW	13/05/1998
Mercedes	O450 N2	12	T-5424-AW	13/05/1998
Mercedes	CITARO O530 III	12	9002 CWC	19/05/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	8971 CWC	19/05/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	8976 CWC	19/05/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	9029 CWC	19/05/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	9035 CWC	19/05/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	8982 CWC	19/05/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	9038 CWC	19/05/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	9044 CWC	19/05/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	9010 CWC	19/05/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	8991 CWC	19/05/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	6427 DBX	22/10/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	6406 DBX	22/10/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	6421 DBX	22/10/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	6450 DBX	22/10/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	6461 DBX	22/10/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	6436 DBX	22/10/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	6446 DBX	22/10/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	6414 DBX	22/10/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	6440 DBX	22/10/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	6409 DBX	22/10/2004
Mercedes	CITARO O530 III	12	4506 DLD	01/06/2005
Mercedes	CITARO O530 III	12	4484 DLD	01/06/2005
Mercedes	CITARO O530 III	12	4477 DLD	01/06/2005
Mercedes	CITARO O530 III	12	4472 DLD	01/06/2005
Mercedes	CITARO O530 III	12	4466 DLD	01/06/2005
Mercedes	CITARO O530 III	12	4461 DLD	01/06/2005
Mercedes	CITARO O530 III	12	3648 DLN	13/06/2005
Mercedes	CITARO O530 III	12	3654 DLN	13/06/2005
Mercedes	CITARO O530 III	12	3647 DLN	13/06/2005
Mercedes	CITARO O530 III	12	3660 DLN	13/06/2005

Mercedes	CITARO O530 III	12	3666 DLN	13/06/2005
Mercedes	CITARO O530 III	12	2240 FCT	12/07/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	2216 FCT	12/07/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	2203 FCT	12/07/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	2174 FCT	12/07/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	2251 FCT	12/07/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	2229 FCT	12/07/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	2188 FCT	12/07/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	5436 FFT	19/09/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	5414 FFT	19/09/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	5404 FFT	19/09/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	5416 FFT	19/09/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	8599 FFT	19/09/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	5430 FFT	19/09/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	8384 FFT	19/09/2006
Mercedes	CITARO O530 III	12	8600 FFT	19/09/2006
Mercedes	CITARO 0530 IV	12	8440 GJW	05/12/2008
Mercedes	CITARO 0530 IV	12	8459 GJW	05/12/2008
Mercedes	CITARO 0530 IV	12	8467 GJW	05/12/2008
Mercedes	CITARO 0530 IV	12	8478 GJW	05/12/2008
Mercedes	CITARO 0530 IV	12	8489 GJW	05/12/2008
Mercedes	CITARO 0530 IV	12	8501 GJW	05/12/2008
Mercedes	CITARO 0530 IV	12	8514 GJW	05/12/2008
Mercedes	CITARO 0530 IV	12	8527 GJW	05/12/2008
Mercedes	CITARO 0530 IV	12	8538 GJW	05/12/2008
Mercedes	CITARO 0530 IV	12	8550 GJW	05/12/2008
Mercedes	WDB 906 CITY 65		2116 JCF	23/01/2015
Mercedes	WDB 906 CITY 65		2122 JCF	23/01/2015
Mercedes	WDB 906 CITY 65		2133 JCF	23/01/2015
Mercedes	HTE 01		7411 CDJ	15/01/2003
Mercedes	HTE 01		7412 CDJ	15/01/2003

Tarragona 21 octubre 2016.